



Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de febrero dos mil veinticuatro (2024).

Radicación: [73001-40-03-001-2023-00287-00](#)

Clase de proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Aecsa S.A.

Demandado: Juan Carlos Hernández Perdomo

Previo a resolver la solicitud de oficiar, elevada por la parte demandante. Se requiere al ejecutante para que lleve a cabo el proceso de notificación a la dirección física que reposa en el documento denominado “*solicitud de reestructuración de productos de crédito*”, allegado como anexo a la demanda. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en la constancia de notificación arrimada el 14 de septiembre del 2023 y en el acápite de notificaciones del escrito genitor, pese a que se hace referencia a la misma dirección, no se tuvieron en cuenta datos adicionales que registran en la documental citada.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez